

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.LTDA." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de febrero de 1992, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; la misma que ha sido rectificada ante el mismo Notario el 10 de abril de 1992; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0001066 el

12 MAYO 1992

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores: Marco Laguapillo Vergara, casado; Carlos Numas Mero Quijije, casado; y, Gladys Mariluz Mero Quijije, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: A) La compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros; B) La prestación de servicios en la rama de seguridad privada; C) La prestación de servicios en la rama de limpieza, mantenimiento y guardiana de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; D) La prestación por cuenta propia o a través de terceros, de servicios de transportación y custodia por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, especies monetarias y títulos valores; E) La importación y compraventa de artículos, maquinarias y materia prima para la defensa contra incendios y de seguridad; F) La fabricación, distribución y comercialización de artículos, maquinaria y materia prima para la defensa contra incendios y de seguridad electrónica; G) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresa; H) La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

000000022

de cualquier clase de compañía, para su propio beneficio, pudiendo intervenir en fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.350.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Marco Laguapillo Vergara, Carlos Numas Mero Quijije, y Gladys Mariluz Mero Quijije.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General, Subgerentes y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 13 de mayo de 1992

eac.



M. Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

